

Coordinación de

Comunicación

Social

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Porfirio Muñoz Ledo: Estoy perfectamente bien de salud
* Inscribirán ‘Al Movimiento del 1968’ en San Lázaro
* Sergio Mayer presidirá Comisión de Cultura
* Morena en el Senado impulsa reducir 50% el financiamiento a partidos
* AMLO analiza con su equipo de trabajo avances del proceso de transición
* Defensa buscará reducir sentencia de Duarte a la mitad

**27 de septiembre de 2018**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27//09/18**

**HORA: 07: 30 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Porfirio Muñoz Ledo: Estoy perfectamente bien de salud**

En entrevista vía telefónica **Porfirio Muñoz Ledo**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien desmintió que pediría licencia al cargo.

Dijo que está perfectamente bien de salud*, "la adrenalina hace mucho bien, dice mi médico; ya me quisieran ver muerto muchos intereses que estamos atacando".*

Reiteró que no tiene ningún problema de salud.

Finalmente, dijo que su propósito es que en el año que será presidente de la Mesa Directiva, la mayoría de la gente "*piense bien de la Cámara, que es un órgano fundamental del Estado"*. **Duración: 04’32” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 06:40**

**NOTICIERO:**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION:**

**GRUPO:**

**0**

**Muñoz Ledo desmiente que vaya a solicitar licencia por motivos de salud**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Porfirio Muñoz Ledo** desmintió que vaya a solicitar licencia por motivos de salud, versión que circuló ayer.

De acuerdo con información de **Ciro Gómez Leyva** para *Imagen Noticias*, el diputado aseguró que está en plena actividad, que faltó un día, pero que continuará con su actividad parlamentaria.

Aseguró que esa versión es una noticia de mala fe y que tiene cumplir con su encargo hasta que terminen los tres años, y recordó: "estamos afectando intereses en la Cámara y esta noticia es fruto de la mala fe y del terror".

Ayer, circuló que, debido a problemas propios de la edad del diputado, 85 años, habría cambios en la estructura de mando en San Lázaro ya que el legislador solicitaría licencia. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 07:27**

**NOTICIERO: Excélsior Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Inscribirán ‘Al Movimiento del 1968’ en San Lázaro**

La Cámara de Diputados publicó el Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de su recinto legislativo, la leyenda Al Movimiento Estudiantil de 1968.

En la edición de este jueves del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Cámara legislativa señaló que con fundamento en la fracción I del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "Al Movimiento Estudiantil de 1968”.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Batallan diputados para destrabar nombramientos en comisiones**

En la Cámara de Diputados, los acuerdos internos en las fracciones parlamentarias para nombrar presidentes y secretarios de las 45 comisiones ordinarias, se alargaron hasta entrada la madrugada de este jueves 27 de septiembre.

En una jornada de reuniones privadas, la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), decidió echar mano de la tómbola, los acuerdos y la votación mayoritaria, como métodos para definir los 22 puestos que tendrá a su cargo.

Entre otras decisiones, designó a la diputada **Adela Piña** como titular de la Comisión de Educación; al fundador de "El Barzón", **Alfonso Ramírez Cuéllar,** como presidente de la Comisión de Presupuesto; y al diputado invidente Hugo Ruiz, como responsable de la Comisión de Derechos Humanos.

La polémica desatada en torno a las comisiones de Salud y Cultura, que originalmente se asignaron a la fracción del Partido Encuentro Social (PES), tuvo desenlace la noche de este miércoles 26 de septiembre.

Esto, después de la presión hacia Morena, ejercida en redes sociales por representantes del sector cultural y artístico; y después de que se organizara una protesta dentro de la propia Cámara de Diputados.

La tarde de este miércoles, el asunto se resolvió con una catafixia: el PES le entregó a Morena las comisiones involucradas, a cambio de las del Deporte y Trabajo.

El acuerdo revelado en redes sociales por el diputado y actor, **Sergio Mayer**, que desde su registro como legislador expresó interés de dirigir la Comisión de Cultura, generó efectos colaterales.

Antes de que se acordara dicha reasignación de comisiones, la mayoría en Morena había acordado nombrar presidente de la Comisión del Deporte al diputado y campeón mundial de boxeo, **Erick "El Terrible" Morales**.

El reparto de puestos en las 22 comisiones asignadas a Morena, se destrabó aplicando los socorridos métodos del sorteo, acuerdos y votación.

En la reunión plenaria que se alargó hasta entrada la madrugada de este jueves, los morenistas en San Lázaro resolvieron designar como presidenta de la Comisión de Educación a la diputada Adela Piña, maestra jubilada, perteneciente a la Sección 9 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en la Ciudad de México.

Durante toda la jornada, se manejó la posibilidad de dejar esa comisión en manos de los ex dirigentes de la Sección 22 de la CNTE en Oaxaca, **Irán Santiago o Azael Santiago**.

El diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, fundador de la organización "El Barzón", será el presidente de la Comisión de Presupuesto, acordaron.

También decidieron dar al diputado invidente **Hugo Ruiz**, la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

La diputada **Rocío Barrera**, ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), será quien encabece la Comisión de Gobernación; mientras que la diputada **Miroslava Carrillo** presidirá la Comisión de Puntos Constitucionales.

Mientras Morena debatía y sorteaba sus propuestas para presidir comisiones, el resto de las fracciones parlamentarias también negoció en corto.

Sus propuestas se conocerán la mañana de este jueves 27 de septiembre, cuando se presenten ante la Junta de Coordinación, que a su vez deberá aprobarlas y turnarlas de inmediato al Pleno.

En las negociaciones estuvo presente el factor de equidad de género, luego de que la Junta de Coordinación se comprometiera con diputadas de todos los partidos, a "procurar" que los nombramientos se repartirían equitativamente entre hombres y mujeres. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 07:38**

**NOTICIERO: López-Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**0**

**Sergio Mayer presidirá Comisión de Cultura**

Luego de una fuerte protesta contra el Partido Encuentro Social, la Cámara de Diputados le retiró las comisiones de Salud y Cultura y Cinematografía, pasando esta última a ser presidida por el actor **Sergio Mayer**.

En su cuenta de Twitter, **Mayer** reconoció como “un logro de la comunidad cultural y artística” el cambio de comisiones.

Por su parte, la comisión de Salud pasó a manos de la diputada **Miroslava Sánchez**, también de Morena. La Jucopo eligió a **Rosalba Valencia** para Derechos de la Niñez; a **Eraclio Rodríguez** para Desarrollo Agrario; a **Irma Juan Carlos** para Pueblos Indígenas; y a **Juana Guerra** para Seguridad.

Cabe destacar que el lunes pasado se redujeron de 56 a 45 las comisiones ordinarias, quedando su distribución de la siguiente manera: 22 para Morena, siete al PAN, cuatro al PRI, tres MC, tres PT, tres PES, dos PRD y una al PVEM.

Con información de El Universal. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 06:44**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Morena en el Senado impulsa reducir 50% el financiamiento a partidos**

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta, **Ricardo Monreal**, presentará este jueves al pleno una iniciativa para disminuir un 50 por ciento el financiamiento a los partidos políticos.

La exposición de motivos de la iniciativa, con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución, refiere que este año se asignó a los institutos políticos un presupuesto de más de seis mil 745 millones de pesos, para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña, actividades específicas, franquicias postales y franquicias telegráficas.

Esta cifra supera el total de recursos que anualmente se otorgan a rubros como los destinados al Sistema de Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que para 2018 fueron de cinco mil 788 millones de pesos; al sistema Nacional de Investigadores, por cinco mil millones de pesos; o al Programa de Estímulos a la Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas, con una asignación presupuestaria de apenas mil 700 millones de pesos.

“Es lamentable que, como país, tengamos un gasto mayor en partidos políticos que en actividades científicas, tecnológicas y de innovación”, sentencia la propuesta.

Para el 2019, año en el que no habrá elecciones federales, el importe total para el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, franquicias postales y franquicias telegráficas para los partidos políticos nacionales, será de cuatro mil 965 millones de pesos.

Así, la iniciativa propone reformar el inciso a), de la fracción II, del artículo 41, de la Constitución, con el propósito de reducir en un 50 por ciento el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos.

De forma concreta, se propone modificar la fórmula por la que se determina este financiamiento, al reducir a la mitad el porcentaje de la Unidad de Medida y Actualización, que se multiplica por el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Con ello, se podrían liberar recursos para 2019 por dos mil 482 millones novecientos catorce mil pesos.

“Compañeras y compañeros legisladores, no podemos abdicar de nuestra responsabilidad de cumplir con las demandas y los anhelos de la población mexicana. Somos sus representantes y, como tales, habremos de actuar en esta Cámara de Senadores.” **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 27//09/18**

**HORA: 00: 00 AM**

**NOTICIERO: El Sol de México**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OMG**

**Crearán senadores código de ética interno para sancionar conductas indebidas**

Todos los grupos parlamentarios deberán tener un código de ética interna que incluya sanciones para evitar situaciones como la del senador **Ismael García Cabeza de Vaca** (PAN), que fue captado en un chat de contenido sexual el martes en el Pleno del Senado.

**Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política, aseveró que la línea entre la moral y la política es muy delgada, por lo que trata de no entrar en juicios morales.

*“No hay una regla jurídica en este momento que sancione su vida privada o su adicción o su gusto por circunstancias que pueden ser señaladas y condenadas por la sociedad”,* aseveró.

A su vez, **Marcelo Torres Cofiño**, dirigente nacional del PAN, calificó de lamentable la conducta del senador tamaulipeco.

En entrevista, el dirigente explicó que en este caso le corresponde a los órganos deliberativos autónomos y que son independientes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), determinar las sanciones correspondientes al panista.

La senadora **Marta Lucía Micher** **Camarena** del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República mostró preocupación ante el lenguaje expresada en el chat por parte del senador **Cabeza de Vaca**

*“Lo que me parece que es muy incorrecto es que se esté naturalizando el hablar como habló, el referirse a nosotras como habló y el que probablemente pudiese estar conectado con una red de trata y no se ha dado cuenta, como dice él”,* apuntó.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 08.08**

**NOTICIERO: SDP Noticias Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**AMLO analiza con su equipo de trabajo avances del proceso de transición**

En el proceso de transición está atento el presidente electo **Andrés Manuel López Obrador,** por lo que para ello se reúne con integrantes de su próximo gabinete.

De acuerdo con La Jornada, **Marcelo Ebrard**, futuro titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comentó que en el próximo gobierno, el Servicio Exterior Mexicano recuperará muchas de las funciones que a lo largo del tiempo le fueron retirando, por ejemplo, la promoción económica y comercial.

En entrevista, comentó que notificó a **López Obrador** que ya han sido enviadas más de 200 invitaciones a jefes de Estado y titulares de organismos internacionales para que asistan a la toma de posesión del 1 de diciembre.

“Recordemos que México es miembro de alrededor de 250 diferentes organismos, y a todos los titulares les va a llegar esa invitación”, sostuvo.

En su nota **Alma E. Muñoz y Emir Olivares**, destacan que a la casa de transición estuvieron presentes **Alejandro Encinas**, futuro subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, la próxima titular de la dependencia, **Olga Sánchez Cordero,** y de Seguridad Pública, **Alfonso Durazo.**

Además del próximo representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 07:26**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Comisión Ayotzinapa no será vinculante; seguirá varias líneas de investigación: Sánchez Cordero**

La comisión para el caso Ayotzinapa que se creará en el próximo gobierno no será vinculante, será una instancia del gobierno federal que al concluir la investigación emitirá un reporte sobre los hechos que ocurrieron la noche del 26 de septiembre en Iguala, Guerrero.

Explicó lo anterior la futura titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Olga Sánchez Cordero**, quien precisó que ante la insatisfacción de los familiares de las víctimas por el trabajo de la Procuraduría General de la República (PGR), la comisión estará encabezada por **Alejandro Encinas**, próximo subsecretario de Derechos Humanos.

Además, la integrarán especialistas nacionales, organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representantes de las víctimas, así como expertos.

Entrevistada por **Ciro Gómez Leyva** para Grupo Fórmula la ministra en retiro dijo que la comisión ya se está integrando y que ya se han establecido varias líneas de investigación, incluyendo las que sigue la Procuraduría General de la República.

"La Comisión de la Verdad por el caso Ayotzinapa formará parte de la Secretaría de Gobernación será paralela a una instancia formal como la PGR o la próxima Fiscalía General, tendrá una temporalidad y su función será emitir un reporte", precisó. **ar/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20//09/18**

**HORA: 08: 22 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**López Obrador se reunirá el presidente del Comité Olímpico Internacional**

El presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, sostendrá este jueves reuniones con el presidente del Comité Olímpico Internacional, Thomas Bach, y con empresarios petroleros, en la Ciudad de México.

A las 10:00 horas, el mandatario electo sostendrá un encuentro con Bach en las instalaciones del Comité Olímpico Mexicano (COM). Más tarde a las 12:00 horas, dialogará con empresarios petroleros en el Ex convento de San Hipólito. Finalmente, a las 17:00 horas, se reunirá con su gabinete en sus oficinas en la calle de Chihuahua 216, colonia Roma. De acuerdo con el COM, el alemán Thomas Bach se sumará a los festejos del 50 aniversario de los Juegos Olímpicos México 1968. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 2709/18**

**HORA: 08:33**

**NOTICIERO: López Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: López Dóriga**

**0**

**Defensa buscará reducir sentencia de Duarte a la mitad**

La defensa de **Javier Duarte** buscará reducir la sentencia de nueve años de cárcel que le dictó un juez federal por asociación delictuosa y lavado de dinero.

**Ricardo Sánchez Retana** detalló al finalizar la audiencia al interior del Reclusorio Norte que el exgobernador de Veracruz “está tranquilo”.

Asimismo, detalló que se enfocarán en combatir y defender “las ridículas e insostenibles” acusaciones de peculado, coalición, incumplimiento de un deber legal, abuso de autoridad y tráfico de influencias, promovidos por la Fiscalía de Veracruz.

La sentencia contra **Duarte de Ochoa** también incluye el decomiso de 22 parcelas, seis inmuebles en la Ciudad de México, un terreno en el Estado de México, tres departamentos en Boca del Río, cuatro en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero y seis terrenos en Cancún.

Con información de Político Mx. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 08:45**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Yunes: Javier Duarte todavía puede ser procesado por desaparición forzada**

**Javier Duarte** todavía puede ser procesado por desaparición forzada y peculado, crímenes denunciados en Veracruz, aseguró el gobernador **Miguel Ángel Yunes** en entrevista para *Despierta con Loret*.

**Yunes** destacó que, en octubre del 2016, **Javier Duarte** acudió a una entrevista con **Carlos Loret** y ahí dijo que pediría licencia como gobernador para acreditar su inocencia. Ayer, dijo **Yunes**, no sólo no acreditó su inocencia, se declaró culpable de los delitos de asociación delictuosa y lavado de dinero. Puedes ver la entrevista del 2016 en este video:

El actual gobernador de Veracruz reclamó que la sentencia dictada ayer no cubre el “daño enorme” que **Javier Duarte** le hizo a los veracruzanos, porque es “un daño estructural” y consideró que pasarán muchos años para poder repararlo. “Sin embargo, es un avance, hay que reconocer que se dio un paso”.

Pero **Yunes** señaló que faltan muchos otros pasos, uno sería tramitar ante el Gobierno de Guatemala una solicitud para poder actuar en contra de Javier Duarte por desaparición forzada. Detalló que la Procuraduría General de la República (PGR) ya tiene la solicitud para que Guatemala autorice la acción penal en contra del exgobernador del PRI.

Otro paso será proceder en contra de **Karime Macías**, dijo **Yunes**, y precisó que la PGR también tiene una solicitud para extraditarla desde Reino Unido. Dijo que hay una orden de aprehensión en Veracruz, en contra de **Karime Macías**, por fraude.

**Miguel Ángel Yunes** también señaló que hay dos órdenes de aprehensión en Veracruz, en contra de **Javier Duarte**, por peculado y tráfico de influencias que podrían mantenerlo en prisión por muchos años. Advirtió que quienes piensan que Duarte estará libre dentro de poco tiempo, están equivocados.

El gobernador de Veracruz declaró que lleva muchos años luchando para que se haga justicia a los veracruzanos y que en los días que le quedan al frente del Gobierno estatal hará “lo imposible” para que **Javier Duarte** sea sancionado con más firmeza.

Dijo que el 1 de diciembre, como ciudadano, seguirá exigiendo que se actué en contra de **Javier Duarte** “y su banda”, porque si fue sentenciado por asociación delictuosa “hay que preguntar quiénes son los otros delincuentes” que actuaron con el exgobernador.

Cuestionado sobre el futuro de **Javier Duarte**, dijo que será responsabilidad del nuevo Gobierno y recordó que en Veracruz hay indignación y presentarán la demanda de justicia ante la nueva autoridad estatal.

Además, **Yunes** dijo que también falta que avancen las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el desvío de miles millones de pesos del erario público.

Dijo que quiere que **Javier Duarte** esté en la cárcel los años que merezca y los que determinen los jueces, pero en Veracruz, por peculado, podría estar 2 años y hasta 20 años por desaparición forzada, en la modalidad en la que está vinculado.

Con información de *Despierta con Loret*. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**LXIV LEGISLATURA**

Carpeta Informativa

Segundo Corte

* Acusan sentencia amañada para Duarte
* Presenta Morena iniciativa de revocación de mandato del presidente
* Morena va por recortar una dirección en el INE
* Buscan ampliar comisiones de investigación
* PRD apoya que Encuentro Social no presida Comisión de Salud en Cámara Baja
* Morena presenta en Senado reforma para fortalecer al ISSSTE
* Va Morena por recorte de 50% a partidos
* Senadores y diputados del PRD presentan propuesta para elevar a 176 pesos salario mínimo
* Sedesol se equivoca; tengo todos los comprobables de la publicidad pagada: Gustavo Sánchez

**Jueves 27 de septiembre 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 13:07 PM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Acusan sentencia amañada para Duarte**

El ex Gobernador **Javier Duarte** gozará de una pena baja de prisión porque la PGR y la Procuraduría de Veracruz no armaron adecuadamente los expedientes, afirmó la diputada morenista **Dolores Padierna**.

En entrevista, la parlamentaria dijo además que pareciera que la PGR armó un plan con maña para favorecer la liberación del ex Mandatario.

*"La causa de por qué estamos ante esta situación, a pesar de los múltiples delitos, es porque la PGR ni la Procuraduría del Estado nunca entregaron las pruebas suficientes, ni siquiera, por ejemplo, en algo más preocupante que es la desaparición de múltiples números de personas",* ponderó la legisladora.

También vicepresidenta de la Mesa Directiva, **Padierna** afirmó que esas dos instancias no integraron una investigación sólida que permitiera demostrar imputaciones más allá de lavado de dinero y asociación delictuosa.

*"Parece mínima o nimia comparado con la gravedad de los delitos dado, que no sólo defraudó al erario de Veracruz. Él no solo incurrió en delitos muy graves como lavado de dinero, sino en el empobrecimiento de miles de personas. La negligencia por la que actuó no se está declarando y los delitos de lesa humanidad que deberían de habérsele imputado no están en la carpeta”.*

*"Pareciera plan con maña, con un acuerdo hasta para que él se entregara; pareciera todo hecho por la PGR desde un inicio para que lo encontraran, le dieran libertad a su esposa, Todo parecía pensado desde un inicio",* dijo sobre la sentencia, que además se acortará por el derecho a una condena condicional.

Por la bancada del PAN, el diputado **Jorge Romero** afirmó que la sociedad esperaba una sentencia más fuerte.

*"Se fue construyendo una narrativa de inmensa magnitud de lo que mal trató a su gente en Veracruz, con una expectativa, también social, que fue más acorde a lo que sobre él se construyó. Es evidente que la gente esperaba una pena mucho mayor",* dijo.

La diputación federal del PAN exigirá que **Duarte** sea juzgado por casos de desaparición forzada.

A través de un punto de acuerdo, la bancada busca exhibir la vinculación de **Javier Duarte** con las desapariciones forzadas en Veracruz.

*"Queremos venir a mostrar aquí la indignación que siente el pueblo de Veracruz después de todas las propiedades incautadas, después de todo lo que se e le ha descubierto a* ***Javier Duarte****",* detalla el documento.

El diputado **Carlos Valenzuela** afirmó que hay un pacto oscuro para darle la libertad a alguien que ha robado a todos los veracruzanos.

El jefe de la bancada, **Juan Carlos Romero Hicks**, reprochó el alcance de la sentencia y la posibilidad de que **Javier Duarte** pueda salir de prisión en tres años.

*"Quiere limpiar las cosas antes de que llegue el próximo Presidente de la República",* dijo sobre el Gobierno saliente.

*"¿Y dónde queda la reparación del daño? ¿Y dónde queda la extinción de dominio? ¿Dónde están las autoridades? ¿Dónde está la Procuraduría General de la República cuando en castellano el verbo procurar no es intentar? El verbo procurar es hacer lo necesario. Parecería la Intentaduría general de la República",* calificó. **gh/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27//09/18**

**HORA: 13: 40 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Presenta Morena iniciativa de revocación de mandato del presidente**

Morena en la Cámara de Diputados propuso que sea obligación de los ciudadanos votar en las consultas para remover al presidente de la República, que el proceso de revocación de mandato se haga a la mitad del sexenio y que proceda cuando lo determine la “mayoría absoluta” de los votos, pero sólo cuando concurra al menos el 40% de los electores.

Este jueves, el partido presentó ante el Pleno de San Lázaro dicha reforma constitucional en la cual se plantea que el jefe del Ejecutivo Federal pueda impugnar el resultado de la respectiva consulta popular ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La consulta sólo procederá si se solicita ante el Senado o la Cámara de Diputados, a petición del mismo presidente de la República o del 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

También procederá a petición de los ciudadanos, inscritos en la lista nominal de electores, en un número equivalente, al menos, al 33% de los de los votos válidos emitidos en la elección en la que el presidente de la República hubiera obtenido su triunfo.

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá a su cargo la organización, cómputo y declaración de los resultados de la consulta que sólo se podrá hacer a mitad del sexenio, el mismo día de las elecciones para diputados federales.

Cuando sea determinada la revocación por el Instituto Nacional Electoral, el presidente de la República contará con un plazo de 30 días naturales para impugnar dicha declaratoria, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en términos de la fracción II del artículo 99 de esta Constitución”, precisa la iniciativa de Morena.

La iniciativa fue presentada ante el Pleno por la diputada **Merary Villegas**.

*“En democracia, son los ciudadanos, los que hacen posible, por medio de su voto que una persona ejerza el poder, pero cuando esa persona falle en su propósito, cuando distorsione el camino o pierda el rumbo, cuando cometa acciones que denigren su investidura o vayan en contra de nuestra soberanía y principios fundamentales como nación, la sociedad tiene el derecho de revocarle su mandato”,* dijo en tribuna a diputada. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/2018**

**HORA: 12:16 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Morena va por recortar una dirección en el INE**

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentará una iniciativa para fusionar las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) en una sola y minimizar el gasto burocrático.

El proyecto suscrito por **Pablo Gómez** pretende reformar el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) para que quede instalada la dirección de Capacitación, Organización Electoral y Educación Cívica.

Esta dirección tendría las mismas funciones de las dos existentes: apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales; elaborar los formatos de la documentación electoral, y proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral.

De acuerdo con su exposición de motivos, Morena propone eficientar *“el desarrollo de funciones aparejadas, unificando la toma de decisiones en distintos procesos relacionados, lo que garantiza su correcto desarrollo”.*

En general, de continuar con el proceso legislativo correspondiente, la iniciativa reformaría los artículos 42, 47, 56, 62, 65, 72 y 76 de la LGIPE, y derogaría el 58 que actualmente estipula las atribuciones de la dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 10:19 AM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Buscan ampliar comisiones de investigación**

El diputado de Morena **Pablo Gómez** propondrá ampliar las facultades de las comisiones de investigación en las Cámaras del Congreso.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea que las comisiones investigadoras se puedan integrar en ambas cámaras con los mismos requisitos de que una cuarta parte de sus miembros las solicite.

Las comisiones tendrán la capacidad para investigar a cualquier ente público, con excepción del Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues estos últimos son un poder y un organismo que ejercen capacidades de control sobre el Poder Legislativo.

Todo individuo mayor de edad y con plena capacidad estará obligado a comparecer bajo protesta de decir verdad, en persona, o, por imposibilidad material, por escrito, ante la comisión investigadora que le cite formalmente.

Toda entidad pública estará obligada a entregar, por requerimiento formal de la comisión investigadora, copias certificadas o autenticadas de documentos, contratos y cuentas bancarias, así como informaciones documentales de fideicomisos y otras formas de administración.

*"La transformación política que se ha iniciado en México requiere instrumentos que coadyuven a la gran tarea de dejar atrás el Estado corrupto que ha azotado al país durante décadas. Pero, además, es preciso ejercer desde el Poder Legislativo el control político que a éste le confiere la Constitución, sin simulaciones ni sujeciones que no sean las auténticamente legales y éticas",* se cita en la propuesta de **Gómez**.

*"Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento de ambas Cámaras y se dará vista de los mismos al Ejecutivo de la Unión, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para efectos conducentes a cargo de los mismos. "Con acuerdo de ambas cámaras, puede integrarse comisión investigadora conjunta".*

Las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor de 15 días naturales a partir de su recepción, se menciona en la iniciativa. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 09:23 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**PRD apoya que Encuentro Social no presida Comisión de Salud en Cámara Baja**

La Secretaría Nacional de Diversidad Sexual del PRD (SNDS-PRD) se congratuló por las movilizaciones que obligaron a la fracción de Morena en la Cámara de Diputados a rectificar y retirar al Partido Encuentro Social (PES) de la presidencia de las comisiones de Salud, y de Cultura y Cinematografía.

*"Esta secretaría aplaude la reacción generalizada de los defensores de derechos humanos ante la decisión de Morena de otorgar a grupos de ultraderecha la presidencia de una de las comisiones legislativas cuyo tema está más relacionado con la vida cotidiana de las personas, es decir, la salud",* explicó el titular de la SNDS-PRD, **Antonio Medina**.

El PRD expuso que el cambio de rumbo en el Congreso se logró gracias a las protestas que realizaron activistas y organizaciones civiles que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres y del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).

Tras darse a conocer que las comisiones de Salud, y de Cultura y Cinematografía serán presididas por Morena, en tanto que el PES encabezará las comisiones del Deporte, y del Trabajo y Previsión Social, la vicecoordinadora de la fracción legislativa del PRD, **Verónica Juárez**, calificó el hecho como un triunfo de la sociedad civil.

*"Sin duda es un triunfo de las organizaciones civiles que defienden los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas, del colectivo LGBTTTI, y de quienes pugnan por el respeto a la laicidad del Estado mexicano, así como del gremio cultural",* aseguró.

La legisladora aseveró que el PRD estará atento al nombramiento de los integrantes de estas comisiones en aras de continuar con la defensa de la ampliación de derechos y de que no haya retrocesos en los logros hasta ahora alcanzados.

Integrantes del gremio artístico y cultural del país también manifestaron su rechazo a que el PES encabezará la Comisión de Cultura y Cinematografía, por considerar que se trata de un partido ultraconservador y que está en contra de las libertades y derechos de las mujeres y de las personas LGBTTTI.

**Medina Trejo** criticó también el planteamiento de la bancada de Morena en el sentido de que en los casos en los cuales no se alcanzan acuerdos en las votaciones, la designación de las presidencias de las 22 comisiones que les corresponden se hagan por medio de una tómbola.

*"Los criterios a utilizar deben basarse en la experiencia y capacidades de los legisladores. La cultura de la tómbola es una ocurrencia populista y carente de seriedad política",* señaló. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 11:29 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Morena presenta en Senado reforma para fortalecer al ISSSTE**

La bancada de Morena en el Senado presentó una reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que busca fortalecer administrativa y financieramente al instituto, así como garantizar derechos sociales a parejas del mismo sexo.

En la Gaceta Parlamentaria del Senado se publicó la iniciativa que plantea que el ISSSTE reconocería la igualdad de derechos de las parejas del mismo sexo; fortalecería la transferencia de derechos con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y se implementarían medios de identificación electrónicos de los derechohabientes.

*"Son familiares derechohabientes: el cónyuge o persona, con independencia de su sexo. Los medios de identificación podrán ser electrónicos y registrarse en la base de datos",* se incluye en la iniciativa.

Se añade que *"es necesario y urgente fortalecer a la institución, combatir de frente la corrupción y establecer criterios de austeridad, ante lo cual se vuelve imperante modificar su estructura orgánica y operacional, a fin de liberar recursos que se destinen a fortalecer los servicios médicos y otras prestaciones de la institución, que son prioritarias para las y los trabajadores del sector público, quienes reclaman un mejor ISSSTE’’.*

Además, se propone facultar al ISSSTE a llevar a cabo labores de auditoría con las entidades y dependencias, y obligar a esos entes a abrir sus cuentas y presentar la información necesaria, pues en muchos casos, ha derivado en un efecto adverso en las finanzas del instituto.

En tanto, las entidades federativas y municipios cuyos trabajadores, o los de sus entidades públicas, estén afiliados al régimen de seguridad social establecido por esta ley, estarían obligadas a incluir en sus proyectos de Presupuesto de Egresos las erogaciones correspondientes a las cuotas y aportaciones determinadas en esta ley; dichos montos deberán notificarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto previo al inicio del año fiscal correspondiente.

La dirección y administración del PENSIONISSSTE estaría a cargo de una Comisión Ejecutiva integrada por 12 miembros y no los 18 que actualmente son.

Además los trabajadores que hubieren cotizado al instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban al IMSS o que tengan de manera previa cotizaciones en el IMSS, podrían transferir a este último los derechos de los años de cotización al instituto; y viceversa.

Con las reservas, además de que formarían parte del pasivo del instituto, sólo se podría disponer de ellas para cumplir los fines previstos en esta ley, mejorar la calidad y la cobertura de los servicios prestados a sus derechohabientes. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 08:51 AM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Va Morena por recorte de 50% a partidos**

La bancada de Morena en el Senado propondrá una reforma constitucional para recortar en un 50 por ciento el financiamiento millonario que se otorga a los partidos políticos.

La iniciativa, registrada por el coordinador **Ricardo Monreal**, plantea modificar la fórmula para el cálculo de las prerrogativas, reduciendo a la mitad el porcentaje de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) que debe multiplicarse por el número de ciudadanos inscritos en el padrón.

De aprobarse la medida, contemplada en el Artículo 41 de la Constitución, los ciudadanos podrían ahorrarse más de 2 mil 400 millones de pesos sólo en el 2019, ya que el financiamiento público programado para el próximo año es de 4 mil 965 millones de pesos para las fuerzas políticas.

De acuerdo con la nueva redacción propuesta por Morena, el financiamiento público para sostener las actividades ordinarias permanentes de los partidos se fijará de manera anual, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 32.5 por ciento del valor diario de la UMA.

Según con **Monreal**, el monto que se entregan los partidos políticos es claramente excesivo y no corresponde con la difícil situación económica y social por la que atraviesa el País.

En la exposición de motivos advierte que el gasto excesivo en los partidos políticos ha generado incentivos perversos para la corrupción y desvirtuar su papel como entidades de interés público.

"No es exagerado afirmar que la abundancia de dinero y la capacidad de dispendio del que han gozado los partidos políticos tradicionales y sus burocracias en las últimas décadas ha impulsado la consolidación de una estructura oligárquica que, de forma equivocada, entiende la representación política como una oportunidad de capturar los recursos del Estado", agrega. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 12:27 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Senadores y diputados del PRD presentan propuesta para elevar a 176 pesos salario mínimo**

Senadores y diputados del PRD presentaron una propuesta para duplicar el salario mínimo, a partir del primer minuto de 2019.

**Miguel Ángel Mancera**, coordinador de los senadores del sol azteca, explicó que a diferencia de Morena que quiere un incremento paulatino, el PRD impulsará que se duplique de 88 a 176 pesos desde el 1 de enero del próximo año, para que por primera vez el salario mínimo esté por encima de la línea de bienestar.

Por su parte, el coordinador de los diputados perredistas, **Ricardo Gallardo**, dijo que es posible duplicar el salario mínimo, si Morena hace valer su mayoría en las dos cámaras del congreso.

Por otro lado, los perredistas solicitaron un informe a la comisión reguladora de energía y a la secretaría de hacienda sobre el incremento al precio de la gasolina, que ya alcanza hasta los 21 pesos por litro de Premium.

El senador **Juan Manuel Fócil** dijo que es inexplicable que el litro se venda hasta con 5 pesos de diferencia, por ejemplo, en la CDMX y Chihuahua. **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 27//09/18**

**HORA: 11: 40 AM**

**NOTICIERO: Político.mx**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Cabeza de Vaca ofrece disculpa a Fernanda por fotos en teléfono**

**Ismael García Cabeza de Vaca**, senador del PAN, ofreció disculpas por los hechos del martes pasado donde trascendió una conversación privada en la que durante la sesión en la cual mira a las fotos de una mujer semidesnuda.

*"Como lo hice antier, a través de las redes sociales, y hoy ante mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del PAN, quiero reiterar ante los integrantes de este Senado y ante la opinión pública una disculpa por los hechos del martes pasado, especialmente para* ***Fernanda Moreno*** *cuya imagen llegó a un chat de ni teléfono, le pido una sincera y sentida disculpa por los términos misóginos en los que en ese intercambio me referí a su imagen. No tengo el gusto de conocerla personalmente, pero he visto sus intenciones los medios de comunicación y le manifiesto todo mi respeto y admiración por su madurez e independencia.*

*Espero,* ***Fernanda,*** *tener la oportunidad de saludarte y decirte esto personalmente",* expresó el legislador panista en conferencia de prensa en el Senado de la República.

*"Vivo estos hechos con una gran lección sobre el respeto absoluto de que tanto en lo público como en lo privado debemos tener invariablemente hacia las mujeres. Espero que mi experiencia también sea para reflexión de otros. Las palabras cuentan y cuentan mucho.*

*Frente a las mujeres las palabras deben ser siempre con absoluto respeto. Hoy me ha quedado claro que las nuevas plataformas de comunicación nos exponen como nunca antes, que el uso de estos nuevos medios deben ser responsables y cuidadosos",* refirió el legislador acompañado de sus compañeros de su bancada.

*"Me comprometo a hacer de mi encomienda como senador un ejemplo de respeto y de defensa de los derechos de las mujeres y de todas las personas",* expresó **García Cabeza de Vaca.**

Arturo CB

@artcuevas

 Pues Ismael García Cabeza de Vaca se “disculpa” y ahí quedó

11:14 - 27 sept. 2018

Ver los otros Tweets de Arturo CB

Información y privacidad de Twitter Ads

Sanción a Cabeza de Vaca se decidirá en órganos del PAN

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 25//09/18**

**HORA: 10:50 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1**

**GRUPO: Fórmula**

**Sedesol se equivoca; tengo todos los comprobables de la publicidad pagada: Gustavo Sánchez**

Luego de su destitución como director general de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) por presuntas irregularidades detectadas en la publicidad de la "Cruzada Nacional contra el Hambre" de Sedesol de la que fue responsable, **Gustavo Rodríguez González** aseguró que el órgano de control interno de esta última dependencia está cometiendo un error en su investigación y espera que rectifique.

*"Me interesa demostrar que el Órgano de Control Interno de la Sedesol se equivocó. Desde el principio los entregables estuvieron en Sedesol. Ha sido una investigación ineficiente, no se llevó un procedimiento adecuado, aunque no podría decir que es dolosa",* dijo en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Radio Fórmula.

El ex directivo del área de comunicación de Sedesol durante la administración de **Rosario Robles**, reconoció que no se asume una víctima pero sí se siente agraviado con la resolución de la dependencia que además de separarlo de su cargo le ha impuesto una sanción económica de 210 millones de pesos.

Dijo que la propia Auditoría Superior de la Federación hizo una revisión y los comprobantes y testigos de todo el material publicitario correspondiente a la campaña de publicidad en cuestión, mismos que siempre estuvieron en poder de Sedesol, sin embargo el órgano de control sin agotar el principio de exhaustividad no buscó todas las pruebas.

*"Parece increíble, independientemente de la sanción física que le imponen a* ***Javier Duarte****, ex gobernador de Veracruz, lo multan con 90 días de salario equivalente a 58 mil pesos, y a mí una sanción por 210 millones. Un poco en broma, estaba diciendo que ni vendiendo todos mis órganos voy a alcanzar a cubrir la multa",* señaló.

Explicó que la resolución tiene que ver con gastos en spots de radio y televisión, inserciones en prensa escrita y en páginas de Internet del año 2015, cuando fungía como director de Información de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de lo cual tiene pruebas de haberse realizado.

*"Hay posibilidades de empezar un juicio de inconformidad de la resolución en el Tribunal de Justicia Administrativa. A mí se me está acusando de ser responsable de liberar pagos, cuando en principio yo no podría liberar pagos. Esos famosos entregables están, existen, son reales, todo lo que tenía que producirse se produjo, se pautó y se autorizó por la Sedesol",* detalló.

Se mostró optimista en que los responsables de la investigación revisen corrijan su resolución y adelantó que compartirá en sus redes sociales todas las pruebas documentales de lo que sostiene.

*"Tenemos elementos y la confianza de que esto pueda resolverse pronto porque sí existen evidencias reales más allá de los que detectó la Auditoría Superior".*

Sobre la reacción de su ex jefa, **Rosario Robles**, afirmó que ha recibido de parte de ella todo su respaldo y ha sido una secretaria "de una sola pieza".**bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 09:39**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Prevén que Morena ceda comisión**

Un acuerdo preliminar sobre el reparto de comisiones que circula esta mañana entre los equipos de los diputados del Congreso prevé que Morena conserve 22 presidencias, una menos de las que había previsto la coordinadora del grupo parlamentario **Ernestina Godoy**.

En el reparto, que se prevé que sea oficializado esta mañana en el Pleno, se contemplan 3 comisiones para el PRI, una para el PVEM, una para el PES, 8 para el PAN, 3 para el PRD y 2 para el PT.

El PRI se habría quedado con las comisiones de Abasto, Atención a la Niñez y la recién creada comisión de Protección a Periodistas; el Verde presidirá la de Medio Ambiente.

Contra la tentativa del PAN de que la Comisión de Rendición Cuentas y Vigilancia de la Auditoría fuera presidida por un partido distinto al del Gobierno, Morena se quedó con esta comisión, además de la de Administración Pública Local, Procuración de Justicia y la también recién creada Comisión para la Reconstrucción.

Como se había previsto, el PAN habría alcanzado 8 comisiones en el reparto entre las que se encuentran Asuntos Laborales, Asuntos Político Electorales, Desarrollo Metropolitano, Planeación del Desarrollo, Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Registro Notarial y Tenencia de la Tierra, Turismo y la comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

El PRD habría logrado conseguir para sus diputados la de Ciencia, Tecnología e Innovación, la de Cultura Física, Recreación y Deporte y la de Desarrollo Rural.

La nueva alianza parlamentaria del PES alcanzaría la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y el PT Desarrollo y Educación. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**PRD afirma que sanción a Duarte por lavado de dinero es una burla**

La dirigencia nacional del PRD pidió a la Procuraduría General de la República impugnar la condena de nueve años de cárcel al ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, por lavado de dinero, porque la sanción y la multa por 58 mil pesos son “irrisoria”.

En entrevista, **Ángel Ávila**, secretario general del PRD, indicó que la sanción es una burla porque “no refleja el daño patrimonial y social que provocó a las arcas públicas y a la vida de los veracruzanos”.

*“Es una burla, es una mala señal, creo que con ello se puede generar mayor impunidad para aquellos funcionarios públicos que quieran saquear el dinero de los mexicanos, creo que no hay que dejar de percibir que pareciera ser que el acuerdo entre el gobierno saliente de* ***Peña Nieto*** *y el próximo gobierno es finiquitar esos asuntos espinosos que le pueden acarrear un desprestigio al próximo gobierno, creo que adelantar el tema de la sanción por nueve años tiene que ver con no dejar pendientes, la PGR no ha impugnado la resolución de nueve años”.*

Indicó que tiene confianza en que los señalamientos hechos desde el gobierno de Veracruz puedan representar una pena mayor porque Duarte aún tiene procesos jurídicos abiertos. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

 **CÁMARA DE DIPUTADOS**

 **LXIV LEGISLATURA**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados valorarán si presentan queja contra titular de Sedesol**
* **Morena presenta iniciativa para normar propaganda oficial**
* **Avalan diputados creación de 45 comisiones ordinarias**
* **Panistas y perredistas critican sentencia contra exgobernador de Veracruz**
* **Avala Cámara citar a PGR por caso Duarte**
* **PAN pide a Tribunal Electoral reconocer triunfos en NL y Querétaro**
* **Senado impugna ratificación de los 18 magistrados anticorrupción del TFJA**
* **Senado solicita agilizar extradición de esposa de Javier Duarte**

**27 de septiembre 2018**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Diputados valorarán si presentan queja contra titular de Sedesol**

**Angélica Melín, reportera:** La Cámara de Diputados hará consultas entre legisladores que durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Eviel Pérez, consideraron que éste no les respondió de manera satisfactoria, y por ello, debía presentarse una queja ante el Ejecutivo Federal.

Al notificar a la asamblea reunida en Pleno, sobre dicho procedimiento, el presidente de la Mesa Directiva, **Porfirio Muñoz**, indicó que se solicitará a los congresistas refrendar o no sus señalamientos contra el funcionario federal.

Durante esa comparecencia, en repetidas ocasiones legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el Partido del Trabajo (PT) acusaron al secretario Pérez Magaña de mentir.

El diputado **Muñoz Ledo** señaló que de los 28 congresistas que intervinieron en la comparecencia, solo se registró de manera verbal la inconformidad del diputado **Fernández Noroña**, quien señaló al funcionario por “mentiras sistemáticas”.

Refirió que de acuerdo al artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuando un servidor público citado al recinto no acuda o no conteste satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas de los legisladores, éstos podrán pedir al Presidente de la Mesa Directiva presentar queja ante el Ejecutivo Federal. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: La Crónica**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

**Morena presenta iniciativa para normar propaganda oficial**

**Notimex** El diputado **Pablo Gómez**, de Morena, presentó una iniciativa para expedir la Ley General de Propaganda Oficial, en donde quedaría prohibido contratar con un solo grupo de comunicación adquisiciones cuyo costo total sea mayor al 25 por ciento del gasto total destinado a cubrir la propaganda.

Entre otros aspectos, se advierte que los medios de comunicación que no estén debidamente registrados no pueden ser considerados para contratar la difusión de propaganda oficial de la Federación.

De acuerdo al documento subido a la Gaceta Parlamentaria, la ley es reglamentaria de los artículos seis, siete y 134 de la Constitución y tiene por objeto normar la difusión de propaganda que realizan los entes públicos regulados.

En la exposición de motivos, explicó que con su iniciativa se impide la promoción personalizada de servidores públicos, evita el desvío de recursos públicos que ello implica y protege la equidad en la contienda política.

Además garantiza el respeto a las libertades de expresión y de difusión de opiniones, información e ideas por cualquier medio y el derecho de acceso a la información pública oficial en forma suficiente y fidedigna, al tiempo de proscribir la censura previa.

También busca impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas y votaciones electorales a través de los medios de comunicación, y establece un nuevo modelo de comunicación que impida el uso del poder público en favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular o para promover ambiciones.

Planteó en el proyecto la creación del Programa Anual de Propaganda de la Administración Pública de la Federación y sus similares en los otros poderes de la Unión y en los órganos autónomos federales, en donde, entre otros contenidos, se deberá establecer la propuesta y justificación técnica de la selección del tipo medio de comunicación a utilizar por cada campaña.

Por otra parte, en el capítulo relativo a las disposiciones de contratación, se obliga a los entes públicos a asignar los contratos de elaboración y difusión de la propaganda garantizando la equidad, de conformidad con las disposiciones federales para las adquisiciones y ciertas reglas específicas.

En gasto en propaganda se contemplan reglas especiales en la materia, entre ellas destaca la limitación al gasto anual en propaganda que no podría exceder 0.3 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Además se pretende que la difusión de propaganda oficial en radio y televisión sólo pueda realizarse por los entes públicos haciendo uso de los tiempos oficiales.

Ello con excepción de la contratación de tiempos para carteleras culturales y de espectáculos, campañas de salud, información de prevención civil frente a siniestros u otros casos de emergencia o la relativa a las prevenciones generales emitidas en función de una situación extraordinaria decretada por el Congreso.

Sostuvo que no se podrá contratar con una sola empresa, grupo o medio de comunicación adquisiciones cuyo costo total sea mayor al 25 por ciento del gasto total destinado para cada tipo de servicio de comunicación social.

Además no se concentrará en un solo servicio de comunicación social más del 50 por ciento del gasto total destinado a cubrir la propaganda.

Asimismo se establece una restricción para la realización de ampliaciones o traspasos presupuestales y otras reglas especiales de financiamiento en el rubro de publicidad.

En materia de distribución de tiempos oficiales se plantea 35 por ciento para el Poder Ejecutivo federal y 10 por ciento para el Legislativo, tiempos que se distribuyen en partes iguales entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Además 10 por ciento para el Poder Judicial de la Federación, 10 por ciento para los organismos públicos autónomos federales y 35 por ciento para las entidades federativas.

Se considera que las entidades federativas deben tener acceso al tiempo del Estado pues su propaganda de radio y televisión es ahora costeada íntegramente con fondos presupuestales locales, a pesar de que forman parte de una Federación que, como tal, cuenta con tiempo legal y tiempo fiscal.

Asimismo no se podrán establecer criterios de contratación directa o indirectamente relacionados con la línea editorial o, en general, la opinión de los medios de comunicación.

Se establece la prohibición para contratar la difusión de noticias llamadas a veces infocomerciales o gacetillas, ni para hacer pagos para la difusión de actos oficiales de cualquier naturaleza.

Asimismo para la programación y presupuestación del gasto de propaganda se contempla el Programa Anual de Propaganda de la Administración Pública federal.

Otro aspecto es la creación del Padrón Nacional de Prestadores de Servicios de Publicidad y Comunicación, un sistema informativo de carácter público que contiene el registro de medios de comunicación y agencias de publicidad, con residencia en el territorio nacional o en el extranjero, que prestan servicios de producción y difusión de propaganda oficial. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 17:46**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Avalan diputados creación de 45 comisiones ordinarias**

**Alejandra Canchola y Horacio Jiménez, reporteros:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 417 votos en lo general y 420 en lo particular, reformar la Ley Orgánica del Congreso General, para establecer 45 comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados.

Durante la sesión ordinaria de este jueves, los legisladores avalaron las reformas a los artículos 39 y 43 de la ley y se envió al Senado de la República para seguir el proceso legislativo.

Con estos cambios, desaparece la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para incorporarla a la de Desarrollo Rural, creando la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Igual desapareció la de Desarrollo Metropolitano para fusionarla con la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

De la misma manera, la Comisión de Desarrollo Municipal quedó en una sola con la de Federalismo.

También se cambiaron algunas denominaciones, como en la de Educación y Servicios Educativos, que quedó solamente como Comisión de Educación. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 15:01**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Panistas y perredistas critican sentencia contra exgobernador de Veracruz**

Diputados de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) criticaron la sentencia que se dictó en contra del exgobernador de Veracruz, **Javier Duarte de Ochoa**, y anunciaron que pedirán a la PGR la reparación del daño.

El coordinador del PAN en el Palacio Legislativo de San Lázaro, **Juan Carlos Romero Hiks**, aseveró que ante los múltiples señalamientos en contra del exmandatario estatal se debe preguntar a la Procuraduría General de la República (PGR) porqué se actuó de esa manera.

**Romero Hiks** cuestionó el actuar de las instituciones en este caso y consideró que la resolución “flagela a la ciudadanía, que fue muy clara el 1 julio al decir no a la corrupción y a la impunidad”.

En tanto, **Carlos Alberto Valenzuela González**, del PAN, indicó que alistan un punto de acuerdo para exhortar a la PGR a que emprenda las acciones necesarias para que **Duarte de Ochoa** sea juzgado por desaparición forzada de personas en la entidad.

En su oportunidad, el coordinador de los diputados del PRD, **Ricardo Gallardo Cardona**, opinó que la sentencia de nueve años de prisión pare el exgobernador “es blanda, absurda y promueve la impunidad”.

Expuso que los integrantes de la bancada del PRD lamentan la decisión del juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal, de fijar una condena "que no corresponde a la realidad". **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 15:35**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Avala Cámara citar a PGR por caso Duarte**

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó citar al encargado de la PGR, **Alberto Elías Beltrán**, para que explique por qué el ex Gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, recibió una sentencia de nueve años de prisión a pesar de haber desfalcado las arcas del Estado.

A instancias del PAN, las bancadas --inclusive la del PRI-- respaldaron el punto de acuerdo propuesto.

En el recinto parlamentario se consideró como "una burla al pueblo" la "raquítica sentencia" dictada anoche.

"Que venga y rinda cuentas el encargado despacho de la PGR y explique las razones por las cuales tiene esa raquítica sentencia. Que nos hable de frente y de cara a la Nación", reclamó el panista **Jesús Guzmán Avilés**.

"Resultó una burla a los veracruzanos. Es un incentivo nacional al saqueo. Por eso urgimos a que las autoridades de la materia corrijan y que lo hagan muy pronto", planteó en tribuna el diputado priista **Héctor Yunes Landa**, ex candidato al Gobierno veracruzano.

En el debate, **Azucena Rodríguez**, del PRD, dijo que el ex priista es un hombre que a nivel nacional provoca indignación y refleja la impunidad.

En tanto, la legisladora **Carmen Julia Prudencio**, de MC, señaló que hay una crisis de procuración de justicia porque no hay titular de la Procuraduría.

**Liz Sánchez**, del PT, acusó que los tres últimos tres sexenios se han caracterizados por la corrupción y la impunidad como en casos de Amigos de Fox, la Estela de Luz, la Casa Blanca, Odebrecht o robos en quimioterapias para niños. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 14:34**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**PAN pide a Tribunal Electoral reconocer triunfos en NL y Querétaro**

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Juan Carlos Romero Hicks**, exhortó a las autoridades electorales a reconocer los triunfos que obtuvo su partido en dos municipios de Nuevo León e igual número en Querétaro.

En conferencia de prensa, afirmó que los candidatos de ese instituto político ganaron las elecciones en los municipios de Monterrey y Guadalupe, así como en Huimilpan y en Querétaro, los cuales deben ser validados conforme a derecho.

Aseveró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe actuar conforme a las expectativas, con estricto apego al Estado de derecho para reconocer la voluntad de los ciudadanos.

Al respecto, **Felipe de Jesús Cantú**, candidato del PAN a la alcaldía de Monterrey, refirió que, en el proceso electoral del 1 de julio, la ciudadanía se manifestó en las urnas, en los comicios que fueron catalogados como limpios.

Sin embargo, recordó, el Tribunal Electoral del estado acusó que hubo irregularidades y se procedió a anular casillas que nadie impugnó, lo cual afectó al Partido Acción Nacional (PAN).

“Reconocer la validez del voto es lo más importante, por lo que es prioritario que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haga justicia y reconozca lo que se obtuvo en las urnas”, aseveró.

**Felipe de Jesús Cantú** precisó que, de acuerdo con la voluntad ciudadana, el PAN obtuvo el voto mayoritario en Monterrey y Guadalupe, Nuevo León, por lo que las instancias electorales deben honrar su compromiso con la ciudadanía.

Los diputados del PAN en el Palacio Legislativo de San Lázaro, encabezados por **Juan Carlos Romero Hicks**, señalaron que defenderán las victorias obtenidas en esos dos municipios.

Dijeron que lo mismo harán con las alcaldías de Querétaro y Huimilpan, luego de que Tribunal Electoral federal anuló las elecciones en eso municipios. **Romero Hicks** indicó que esperan que los tribunales resuelvan esos pendientes, para no afectar la voluntad cívica de los ciudadanos en esas entidades. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 15:04**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Senado impugna ratificación de los 18 magistrados anticorrupción del TFJA**

**Diana Lastiri, reportera:** El Senado de la República impugnó la orden de un juez federal de acelerar la posible ratificación de los 18 magistrados anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

De acuerdo con los estrados del Juzgado Octavo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, los integrantes del Senado presentaron en agosto pasado un recurso de revisión en contra del amparo concedido al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El medio de impugnación promovido por el Senado fue admitido a trámite por el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa que determinará si es o no correcto que los legisladores apresuren la designación de los magistrados que integrarán las salas Superior y Especializadas del TFJA en materia de lucha contra la corrupción.

En la sentencia de amparo, el juez ordenó también al titular del Poder Ejecutivo transparentar la justificación de la designación de los 18 magistrados anticorrupción.

“Deberá señalar en un apartado específico de manera pormenorizada e individualizada a través de una motivación reforzada por qué las personas resultan idóneas para ocupar el cargo, detallando los méritos, la calidad ética y profesional que cada uno tenga en las materias específicas de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas”, indicó el juzgador.

Para ello, conminó al titular del Ejecutivo publicar las designaciones de los magistrados con la justificación de idoneidad en el Diario Oficial de la Federación.

De este modo, la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil estarían en posibilidad de emitir sus opiniones acerca de cada uno de los candidatos propuestos para la ratificación.

Sin embargo, con la tramitación del recurso del Senado, el cumplimiento de la sentencia tanto para los legisladores como para el Presidente de la República no será exigible hasta en tanto el Colegiado resuelva si confirmará, modificará o revocará la decisión del juez de Distrito.

En la orden dirigida al Senado, el Juez de amparo requirió a sus integrantes realizar una motivación reforzada en la que expresen de manera objetiva y razonable por qué las personas designadas como magistrados resultan idóneas para ocupar el cargo.

Los magistrados tendrán la tarea de resolver exclusivamente las sanciones aplicables a servidores públicos y particulares que cometan conductas corruptas como el peculado, el cohecho, el desvío de recursos públicos y el enriquecimiento ilícito.

Según la reforma anticorrupción, el Senado tenía hasta el 18 de julio de 2017, fecha de entrada en vigor del SNA, para ratificar a los magistrados designados por el Presidente, **Enrique Peña Nieto** desde abril del año pasado.

Debido a la falta de magistrados, el TFJA habilitó una de sus salas “ordinarias” para remitir todos los asuntos en materia de corrupción que lleguen a dicha instancia.

El Senado argumentó que está habilitación subsana la omisión a ratificar a los magistrados pero para el juez, este argumento no fue suficiente para evitar la sentencia en la que se le ordena cumplir con la reforma en materia de lucha contra la corrupción. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/09/18**

**HORA: 16:26**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Senado solicita agilizar extradición de esposa de Javier Duarte**

**Juan Arvizu y Alberto Morales, reporteros:** El Senado aprobó un exhorto en el cual solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) agilice el proceso de extradición en contra de **Karime Macías,** esposa del exgobernador de Veracruz, **Javier Duarte de Ochoa.**

Durante la sesión de este jueves el pleno avaló un punto de acuerdo de la senadora **Indira de Jesús Rosales** (PAN), para solicitar a la PGR y la SRE que requiera al gobierno de Guatemala que autorice que la Fiscalía General de Veracruz ejecute la orden de aprehensión obtenida en contra del ciudadano **Duarte de Ochoa**, por el delito de desaparición forzada de personas.

Empero, el senador **Samuel García** (MC) solicitó la adición de un segundo resolutivo por el cual se exhorta a la SRE a que agilice el proceso de extradición contra **Karime Macías**, quien podría estar vinculada con el caso de desvío de recursos del exgobernador.

Ante el pleno, la senadora panista aseguró que son más de ocho millones de veracruzanos que exigen justicia y quieren que esta situación no quede impune, porque son muchos los ex gobernadores prófugos, que por casos de corrupción, quedan libres.

Aseguró que es ridícula la sentencia de nueve años impuesta por un juez federal contra el ex mandatario, pues que al descontarle los días que estuvo preso en Guatemala, se reducirá la pena año y medio y podría salir libre en tres años por buena conducta.

Consideró que la multa de 58 mil pesos que deberá pagar el ex mandatario es también ridícula pues su esposa paga en Londres una renta de 120 mil pesos. **dlp/m**